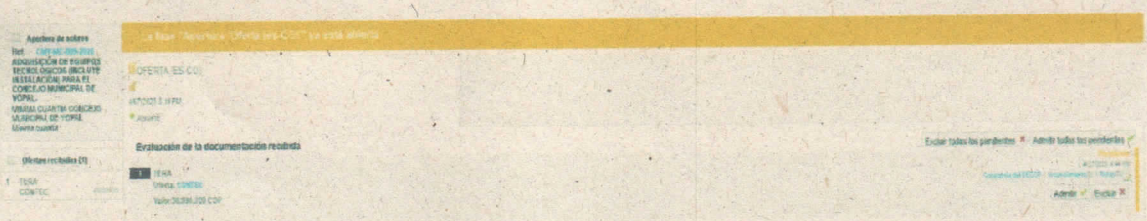
100.40

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMY-MC-009-2025
FECHA EVALUACIÓN: 09/07/2025

El comité evaluador designado para realizar la evaluación de propuestas presentadas dentro del Proceso de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMY-MC-009-2025, cuyo objeto consiste en: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS (INCLUYE INSTALACIÓN) PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL"**, procede a efectuar la correspondiente evaluación final de ofertas, conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, el Literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 y lo contenido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía del presente proceso de selección.

En plataforma del SECOP II al momento del cierre del presente proceso de selección se recepcionaron las siguientes propuestas:



1. ORDEN DE ELEGIBILIDAD – MENOR PRECIO:

PROPONENTE	C.C./ NIT.	PRECIO PROPUESTA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
IVAN GUILLERMO ALFONSO CÁRDENAS	1.116.612.737-8	$ 38.900.000	1

2. DEL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR:

En el informe de evaluación emitido el día 07 de julio de 2025, el Comité Evaluador concluyo que verificados los requisitos habilitantes de la propuesta presentada por el señor IVAN GUILLERMO ALFONSO CÁRDENAS, identificado con NIT. 1.116.612.737-8, se determina que NO CUMPLE con los requisitos habilitantes de carácter técnico solicitados en la Invitación correspondiente al PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMY-MC-009-2025, atendiendo a la naturaleza del requisito no aportado, el comité evaluador solicitó al proponente **SUBSANAR** la propuesta en lo siguiente:

100.40

REQUISITO HABILITANTE	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
CARÁCTER TÉCNICO	**3.2.3. PERSONAL MÍNIMO – TECNÓLOGO.** Soportes de los cursos: a. conmutación, enrutamiento y conceptos básicos inalámbricos; b. redes empresariales, seguridad y automatización	Para Subsanar: debe aportar copia de los soportes que acrediten que el tecnólogo ofertado cuenta con los cursos exigidos en el numeral 3.2.3. de la Invitación: a. conmutación, enrutamiento y conceptos básicos inalámbricos, y b. redes empresariales, seguridad y automatización.

3. DE LA SUBSANACIÓN:

Dentro del término establecido en el cronograma para hacer uso de su derecho a subsanar, el oferente IVAN GUILLERMO ALFONSO CÁRDENAS, identificado con NIT. 1.116.612.737-8, presentó escrito de subsanación acompañado de los certificados emitidos por CISCO Networking Academy que acreditan que el señor JAIRO PATIÑO MARTÍNEZ completo los cursos de a. conmutación, enrutamiento y conceptos básicos inalámbricos, y b. redes empresariales, seguridad y automatización.

Detalles de mensaje

Referencia interna: CMY-MC-009-2025
Descripción del proceso ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS (INCLUYE INSTALACIÓN) PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL.
De: TERA
Usuario: IVAN GUILLERMO ALFONSO CARDENAS
Fecha: 7 minutos de tiempo transcurrido (9/07/2025 9:43:54 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje CO1.MSG.8133012
Tipo de mensaje: General
Asunto: Subsanación

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Subsanación.pdf	Subsanación.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Buenod días,

Me permito enviar documento de subsanación.

100.40

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

4.1. DE CARÁCTER JURÍDICO:

No.	DESCRIPCIÓN	IVAN GUILLERMO ALFONSO CÁRDENAS		
		Cumple	No Cumple	Observación
1	Carta de presentación de la propuesta.	X		
2	Fotocopia cédula de ciudadanía.	X		
3	Acreditación de tener definida la situación militar (aplica para hombres menores de 50 años).	X		
4	Certificado de existencia y representación legal.			N/A
5	Registro mercantil	X		
6	Títulos de idoneidad personas naturales			N/A
7	Documento de conformación del consorcio o unión temporal (anexos 2 o 3).			N/A
8	Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales (Persona natural).	X		
9	Garantía de seriedad de la oferta.	X		Póliza No. COQ100006165
10	Certificación bajo la gravedad de juramento de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y conflicto de intereses (Anexo 8).	X		
11	Compromiso anticorrupción (Anexo 7)	X		
12	Declaración juramentada de bienes y rentas – Ley 2013 de 2019.	X		
13	Declaración de multas y demás sanciones por incumplimiento y efectividad de amparos de la garantía única (anexo 9)	X		
14	Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) – representante legal.	X		
15	Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	X		
16	Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal.	X		
17	Registro Nacional de Medidas Correctivas.	X		
18	Antecedentes Judiciales.	X		

100.40

4.2. DE CARÁCTER TÉCNICO:

No.	DESCRIPCIÓN	IVAN GUILLERMO ALFONSO CÁRDENAS		
		Cumple	No Cumple	Observación
1	Experiencia – Anexo 5. El proponente deberá acreditar experiencia a través de un máximo de dos (2) contratos celebrados con personas naturales o jurídicas privadas o públicas, que se encuentren ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto y/o actividades ejecutadas guarden relación o comprendan: ADQUISICIÓN, VENTA, COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y/O ELEMENTOS TECNOLÓGICOS, y cuyo valor corresponda mínimo a dos (2) veces el presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), del presente proceso de mínima cuantía.	X		Presenta Contrato de Compra No. 2179 de 2020-12-07 suscrito con la Gobernación de Casanare y Contrato de Compra No. 2190 de 2020-12-12 suscrito con la Gobernación de Casanare. Ambos Contratos se encuentran ejecutados y liquidados y su valor expresado en SMLMV asciende a 86,34 esto es más de dos (2) veces el presupuesto oficial.
2	Descripción técnica, detallada y completa del bien o servicio objeto del contrato (Anexo 12).	X		
3	Personal Mínimo: Tecnólogo en mantenimiento de equipos de cómputo, diseño e instalación de cableado estructurado. Cursos de: a. conmutación, enrutamiento y conceptos básicos inalámbricos; b. redes empresariales, seguridad y automatización Experiencia especifica mínima de dos (2) años en centro de monitoreo, CCTV y/o biométricos.	X		Subsanación: se aportan soportes de los cursos solicitados en el numeral 3.2.3. de la Invitación Pública: a. conmutación, enrutamiento y conceptos básicos inalámbricos; b. redes empresariales, seguridad y automatización.

100.40

4.3. DE CARÁCTER FINANCIERO:

No.	DESCRIPCIÓN	IVAN GUILLERMO ALFONSO CÁRDENAS		
		Cumple	No Cumple	Observación
1	Oferta económica	X		
2	Registro Único Tributario.	X		

5. CONCLUSIÓN:

Verificados los requisitos habilitantes de la propuesta presentada por IVAN GUILLERMO ALFONSO CÁRDENAS, identificado con NIT. 1.116.612.737-8, se evidenció que CUMPLE con los requisitos habilitantes de carácter Jurídico, Técnico y Financiero solicitados en la Invitación correspondiente al PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMY-MC-009-2025.

Como consecuencia de lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al señor presidente del Concejo Municipal de Yopal, en su calidad de ordenador del gasto, ACEPTAR la oferta presentada por IVAN GUILLERMO ALFONSO CÁRDENAS, identificado con NIT. 1.116.612.737-8, para ejecutar el objeto **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS (INCLUYE INSTALACIÓN) PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL"**.

Se firma por los integrantes del comité evaluador, hoy nueve (09) de julio de 2025.

PAULA YULIXA LÓPEZ RINCÓN
Profesional Contratado
Evaluador Componente Técnico

TOMAS HERNANDO ROA HOYOS
Profesional Contratado
Evaluador Componente Jurídico

ÁLVARO ANDRÉS ALBARRACIN
Profesional Contratado
Evaluador Componente Financiero

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original. Destinatario
Copia archivo CMY